



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 157
3 DE OCTUBRE DE 2024

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que, los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que, una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y *modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012*, se comunica por Aviso la devolución de los Títulos de Depósito judicial, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso de los diferentes procesos coactivos de la referencia, y se encuentran a su disposición para ser reclamados en el Banco Agrario de Colombia:

Calle 22 No. 6- 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



ISO 22301
LL-C Classification
572421



Instituto de
Desarrollo
Urbano



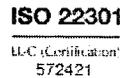


COMUNICACIÓN POR AVISO No. 157

3 DE OCTUBRE DE 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
790617	INVERSIONES LUIS ENRIQUE AVILA Y CIA S EN C	890.702.628	CL 114 6A 92 OF 508	AAA0101WOJH	400100005719425	14/09/2016	\$ 341.886,00	Beneficio Local AC 180 DE 2005	<p>Señor(a)(es): Inversiones Luis Enrique Avila Y Cia S En C TRANS 15 # 119 33 APT 301 Bogotá - D.C.</p> <p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</p> <p>Proceso Coactivo: 45570/13. Beneficio Local AC 180 DE 2005 Exp. Valoricemos: 790617 Dirección del predio: CL 114 6A 92 OF 508 Chip: AAA0101WOJH No. TDJ: 400100005719425 Valor: \$341.886,00</p> <p>Respetado Señor,</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudado de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del Título de Depósito judicial de la referencia, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado.</p> <p>El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H</i></p> <p>Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Por medio de correo electrónico en 14-10-2024 12:42 AM</small></p>

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



Instituto de Desarrollo Urbano



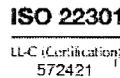


COMUNICACIÓN POR AVISO No. 157
3 DE OCTUBRE DE 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:																
753534	MARTHA CECILIA CONTRERAS GUERRERO	52.234.345	KR 29C 31 42 SUR	AAA0013LNSK	400100008425467	8/04/2022	\$ 626.845,00	Beneficio Local AC 180 DE 2005	<p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL EXPEDIENTE 753534</p> <p>Expediente 753534 CDA 7336/2011 PREDIO KR 29C 31 42 SUR CHIP AAA0013LNSK OBRA Valorización por Beneficio Local Acuerdo 180/2005</p> <p>Respetada Señora</p> <p>Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los siguientes Títulos de Depósito Judicial.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE TÍTULO</th> <th>FECHA TÍTULO</th> <th>CONSIGNANTE</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100008425467</td> <td>8-abr-22</td> <td>BCSC S.A.</td> <td>\$ 626.845,00</td> </tr> <tr> <td>400100005076806</td> <td>24-jul-15</td> <td>BANCO BCSC</td> <td>\$ 35.219,00</td> </tr> <tr> <td>400100005214780</td> <td>9-oct-15</td> <td>BCSC S.A.</td> <td>\$ 378.138,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentran a su disposición para ser reclamados. A nombre de la señora MARTHA CECILIA CONTRERAS GUERRERO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.234.345.</p> <p>Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de Identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>J. Hernandez</i></p> <p>VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</p> <p><small>FORMA PRECATORIA GOBIERNO DE BOGOTÁ 2023 1 DE 2023</small></p>	NÚMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE	VALOR	400100008425467	8-abr-22	BCSC S.A.	\$ 626.845,00	400100005076806	24-jul-15	BANCO BCSC	\$ 35.219,00	400100005214780	9-oct-15	BCSC S.A.	\$ 378.138,00
NÚMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE	VALOR																						
400100008425467	8-abr-22	BCSC S.A.	\$ 626.845,00																						
400100005076806	24-jul-15	BANCO BCSC	\$ 35.219,00																						
400100005214780	9-oct-15	BCSC S.A.	\$ 378.138,00																						
753534	MARTHA CECILIA CONTRERAS GUERRERO	52.234.345	KR 29C 31 42 SUR	AAA0013LNSK	400100005076806	24/07/2015	\$ 35.219,00	Beneficio Local AC 180 DE 2005																	
753534	MARTHA CECILIA CONTRERAS GUERRERO	52.234.345	KR 29C 31 42 SUR	AAA0013LNSK	400100005214780	9/10/2015	\$ 378.138,00	Beneficio Local AC 180 DE 2005																	

Handwritten signature

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



Instituto de Desarrollo Urbano





COMUNICACIÓN POR AVISO No. 157
3 DE OCTUBRE DE 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:												
816350	LUIS FERNANDO JOSE VILLAMIZAR LIEVANO	13.803.083	CL 135 7 42 TO 5 AP 901	AAA0169PDXR	400100008228794	13/10/2021	\$ 50,74	Beneficio Local AC 523 DE 2013	<p>Expediente 816350 CDA 69875/2015 PREDIO CL 135 7 42 TO 5 AP 901 CHIP AAA0169PDXR OBRA Valorización por Beneficio Local Acuerdo 523/2013</p> <p>Respetado Señor</p> <p>Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los siguientes Títulos de Depósito judicial.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE TÍTULO</th> <th>FECHA TÍTULO</th> <th>CONSIGNANTE</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100008228794</td> <td>13/10/2021</td> <td>BANCOLOMBIA</td> <td>\$ 50,74</td> </tr> <tr> <td>400100008229996</td> <td>14/10/2021</td> <td>BANCOLOMBIA</td> <td>\$ 25,36</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentran a su disposición para ser reclamados. A nombre del señor LUIS FERNANDO JOSE VILLAMIZAR LIEVANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13803083.</p> <p>Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Joselys</i></p> <p>VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Firma mecánica generada el 23/10/2024 09:27:27 AM utilizando mediantes Resolución No. 400 de marzo 21 de 2023</small></p>	NÚMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE	VALOR	400100008228794	13/10/2021	BANCOLOMBIA	\$ 50,74	400100008229996	14/10/2021	BANCOLOMBIA	\$ 25,36
NÚMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE	VALOR																		
400100008228794	13/10/2021	BANCOLOMBIA	\$ 50,74																		
400100008229996	14/10/2021	BANCOLOMBIA	\$ 25,36																		
816350	LUIS FERNANDO JOSE VILLAMIZAR LIEVANO	13.803.083	CL 135 7 42 TO 5 AP 901	AAA0169PDXR	400100008229996	14/10/2021	\$ 25,36	Beneficio Local AC 523 DE 2013													

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



ISO 22301
LLC Certification
572421

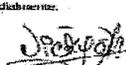


Instituto de Desarrollo Urbano

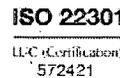




COMUNICACIÓN POR AVISO No. 157
3 DE OCTUBRE DE 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
761511	ARMANDO RICO AVENDAÑO (HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS)	17.001.936	KR 3 D 58 49	AAA0090JDPA	400100006386647	22/12/2017	\$ 2.065.336,00	Beneficio Local AC 180 DE 2005	<p>HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ARMANDO RICO AVENDAÑO KR 3 D 58 49</p> <p>Bogotá - Bogotá DC</p> <p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL EXPEDIENTE: 761511</p> <p>Expediente: 761511 CDA: 140612011 Predio: KR 3D 58 49 Chip: AAA0090JDPA Obra: Beneficio Local AC 180 DE 2005 No TDJ: 400100006386647 VALOR \$ 2.065.336,00 400100006388409 VALOR \$ 1.389.000,00</p> <p>Respetados Señores,</p> <p>Me permito manifestarles que, revisadas las bases de datos de la entidad, se encontró que a la fecha los Títulos de Depósito Judicial de la referencia a favor del contribuyente ARMANDO RICO AVENDAÑO, se encuentran autorizados para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia; sin embargo, consultada la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se evidencio que el beneficiario del título, lamentablemente falleció.</p> <p>Por consiguiente, se les invita a acercarse ante el Banco Agrario con el fin de hacer efectivo el dinero contenido en los mencionados títulos, y para ello, deben acreditar su calidad de heredero ante esa entidad financiera, presentando registro civil que demuestre el parentesco y original de su documento de identidad.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Fecha máxima generada el 21/07/2024 09:07:18 AM Subdirección Técnica Ejecuciones No. 2023 RA 00000 11 de 2023</small></p>
761511	ARMANDO RICO AVENDAÑO (HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS)	17.001.936	KR 3 D 58 49	AAA0090JDPA	400100006388409	26/12/2017	\$ 1.389.000,00	Beneficio Local AC 180 DE 2005	

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



Instituto de Desarrollo Urbano



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 157

3 DE OCTUBRE DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, por el término de Un (01) día hábil, hoy 3 DE OCTUBRE DE 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

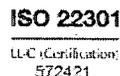
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano por el término de un (01) día, y se desfija hoy 3 DE OCTUBRE DE 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Que contra la comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Elaboró: Doris Melany Esguerra Alvis – Abogada Sustanciadora STJEF – IDU
Revisó: Diego Fernando Hidalgo Maldonado – Abogado Revisor STJEF – IDU
Validó: Jairo Alexander Cabrera Guzmán – Abogado Revisor STJEF – IDU

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



Instituto de
Desarrollo
Urbano

